

| UNIVERSIDAD | Universidad de Salamanca |
|-----------------------|---|
| TÍTULO | Máster Universitario en Química y Farmacia de Productos Naturales - Farmácia e Química de Produtos Naturais |
| TIPO DE INFORME | Informe final |
| FECHA DEL INFORME: | 10/10/2014 |

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El Autoinforme permite detectar los puntos fuertes y debilidades del Título, permitiéndose con dicha información el preceptivo seguimiento.

Mediante las encuestas realizadas y analizadas en este informe, se ha recogido información que ha resultado útil para corregir cuestiones puntuales y para realizar una reflexión más de fondo sobre el desarrollo de la Titulación. Si bien las acciones de mejora detectadas son escasas, ya que sólo han derivado en una acción con responsable y temporalización.

Se valora positivamente que el informe presente los valores de los indicadores de oferta-demanda, rendimiento académico y evaluación de la docencia, sin embargo, no se aprecia difusión del informe de seguimiento interno.

Se recomienda mayor continuidad en el trabajo en la Comisión durante el año académico, al menos dos veces al año.



Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

| ١ | /Δ | LO | PΔ | \sim | \cap | N | • |
|---|-------------|----|----------------------|--------|--------|----|----|
| ١ | $^{\prime}$ | ᆫ | $I \setminus \Gamma$ | v | \sim | I۷ | ١. |

| CUMPLE 🗹 | NO CUMPLE |
|----------|-----------|
| | |

La información pública en la web se encuentra completa. Se valora positivamente los cambios introducidos en esta información a partir de las recomendaciones del informe provisional, como, por ejemplo, el carácter presencial del Título o los criterios de acceso y admisión.

En relación con la opción de traducir la información web del Título a otros idiomas (inglés y portugués), se recomienda homogeneizar la información traducida de forma que se aporte toda la información web del Título en ese idioma seleccionado. En relación con esta recomendación, existe el compromiso de la institución para que a través de la reestructuración general de la web en la que se está trabajando, la información de los títulos esté disponible en inglés y portugués a lo largo del curso 2014-2015.

En lo referente a los "objetivos", se ha actualizado la competencia CG3 que incluye aspectos de "desarrollo de nuevas líneas de investigación".

La información que ofrece el cuadro del plan de estudios está actualizada de acuerdo con la Memoria de Verificación. Como se ha indicado en la respuesta al informe provisional de seguimiento externo, se ha actualizado la web propia del IPB, en la que en un apartado variaba el número de ECTS de algunas asignaturas con respecto a los ECTS de las mismas asignaturas que se imparten en la USAL.



Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

| CUMPLE | V | NO CUMPLE | |
|--------|----------|-----------|--|
| | | | |

En general, las herramientas utilizadas permiten detectar fortalezas y áreas de mejora, si bien estas últimas solo se materializan en una propuesta con responsables y temporalización.

Se aprecia un alto grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo y con el profesorado.

Se recomienda la participación en la implantación del Título de profesionales externos relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas.

Algunas debilidades detectadas son:

- Descenso del número de alumnos en las nuevas solicitudes; frente a esto, se propone la incorporación de metodologías docentes que faciliten un seguimiento a distancia para los estudiantestrabajadores de Portugal.
- Mayor difusión del Título en Latinoamérica y países africanos de habla española y portuguesa.

Algunos profesores detectan una baja coordinación entre ellos mismos, posiblemente a nivel de alguna de las asignaturas. En general, el alumnado está satisfecho con la coordinación.

La nueva acción de mejora que se propone trata de avanzar en la línea de menos presencialidad para que pueda matricularse más alumnado procedente de Portugal, si bien según la Memoria de Verificación el tipo de enseñanza de este Título es presencial. Esta acción de mejora debe de ajustarse al contenido de la Memoria en este sentido, o bien, iniciar el correspondiente procedimiento de modificación del Título que asegure la coherencia entre el objeto de la acción de mejora y contenido de la Memoria verificada.

En las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado (2012/13), las puntuaciones no bajan del 4,6 en el primer cuatrimestre; sin embargo, en el segundo bajan, encontrándonos en algún caso con puntuaciones por debajo del 2,5. Esto debe ser objeto de reflexión en la Comisión de Calidad.

No existen encuestas de satisfacción del PAS.

Se recomienda a la USAL una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas en los casos en los que es superior a un curso académico, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.



Los resultados se adecuan a lo planteado en la Memoria de Verificación, y, en general, los resultados académicos son muy positivos, si bien, se recomienda que se analice, aportando la información necesaria, y se reflexione sobre el nivel de inserción laboral obtenido con la implantación del Título.

Sería recomendable incluir datos acerca de la participación del profesorado del Título en el programa DOCENTIA, una vez que, como ha indicado la respuesta institucional a los informes provisionales de seguimiento, se disponga de datos estadísticos significativos.

Se recomienda que en la web se facilite de manera más clara y accesible información acerca del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación. Se recomienda ampliar la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad en relación con la implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), con la publicación de forma clara y accesible entre otros aspectos de: la composición de las comisiones, los autoinformes, los informes de evaluación externa, los indicadores más importantes de la Titulación (resultados académicos...). La Universidad se ha comprometido, en su respuesta institucional, a poner medidas a este respecto.



| Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se |
|--|
| han tenido en cuenta en la implantación del título. |

| VALORACIÓN: | | |
|-------------|----------|-----------|
| | CUMPLE 🗹 | NO CUMPLE |

Se han atendido las recomendaciones de la Agencia portuguesa y de ACSUCYL. Estas recomendaciones fueron incluidas en la modificación de la Memoria solicitada y aprobada en 2013.



| RESULTADO D | DEL SEGUIMIENTO: | | | | |
|--|---|--|---|---|----|
| | CONFORME 🗹 | | NO CONFORME | | |
| MOTIVACIÓN: | | | | | |
| de seguimiento | o en cuanto al análisis | de las recomenda encia en la inform | aciones procedentes ación pública. Asimi | s establecidos en el proceso s del Informe de Verificación ismo, a lo largo de este | |
| | n publicada en la web s coherente con el conte | | | • | |
| atención a los | un máster internaciona elementos de coordina Iniversidad de Salamar | ación de informac | ión publicada que as | seguren la uniformidad de | |
| del Título a tra detección de n planes de mejo | vés de la puesta en ma nejoras, su implementa | archa de los proc ación y seguimien | edimientos que lo in to. Sin embargo, se | arrollo y nivel de implantacion tegran, a través de la deberían incluir en los sis del estado del Título con | |
| - | | | | nterno de garantía de calida emoria de Verificación. | ad |
| aspectos que | | abilidad entre el p | rimer y el segundo d | al alumnado respecto a los cuatrimestre. Además, se do en las encuestas de | > |



Además, se han iniciado acciones para tener en cuenta las recomendaciones recibidas en el Informe de Verificación del Título.

En Valladolid a 10/10/2014

Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones